



**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**

Contraloría Municipal

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad en el Municipio de Puebla.

Materia sobre la que versará la Regulación

Administrativa, sobre los requisitos que se solicitan para el proceso de inscripción y/o renovación para obtener el registro en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad en el Municipio de Puebla.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Simplificación de trámites de inscripción y/o renovación.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Derivado de las recomendaciones proporcionadas por la CONAMER, respecto al trámite de Inscripción y/o Renovación de personas físicas y/o morales en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad, se realizan la simplificación de requisitos sugerida, y así generar para las personas físicas y morales un trámite más fluido y sencillo.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 07

Mes: 07

Año: 2024

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;

II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;

III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;

IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

JOSÉ ENOC PALMA LARA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS



Secretaría de **Gestión y Desarrollo Urbano**
Gobierno Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL

LETICIA GUZMÁN RAJEDES PAL

SUBCONTRALORÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS